



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL APOYO A  
ACTIVIDAD "GRAN EVENTO EN EL RANCHO DE LOS  
PARRAS"**

DECRETO N° 5849

Chillán Viejo, 04 OCT 2021

**VISTOS:**

Facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, Decreto Alcaldicio N° 6.747 de 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo, Decreto Alcaldicio N° 4.098 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Plan Anual de Acción Municipal para el año 2019.

**CONSIDERANDO:**

a).- Necesidad de promover el desarrollo comunitario, según lo especificado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 3, letra c y el desarrollo del interés común en el ámbito local, artículo 4, letra l), implementando acciones tendientes a fomentar y potenciar la participación de la comunidad organizada en los distintos ámbitos del desarrollo de la comuna, ejecutando programas comunitario para tal fin.

b).- Carta de la Junta de vecinos Quilmo Bajo, ingresada por Oficina de Partes con fecha 24 de septiembre de 2021, ID N° 9667, solicitando colaboración en arriendo de baños químicos.

e).- Necesidad de aprobar el Programa municipal apoyo actividad "Gran evento en el rancho de los Parras".-

**DECRETO:**

**1.- APRUEBASE**, el apoyo a la actividad "Gran evento en el rancho de los Parras", contenido en este Decreto Alcaldicio.

**a).- NOMBRE PROGRAMA:** APOYO A ACTIVIDAD "GRAN EVENTO EN EL RANCHO DE LOS PARRAS"

**TIPO DE PROGRAMA:** Municipal

**b).- FUNDAMENTACION:** Necesidad de promover el desarrollo comunitario, según lo especificado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 3, letra c y el desarrollo del interés común en el ámbito local, artículo 4, letra l), implementando acciones tendientes a fomentar y potenciar la participación de la comunidad organizada en los distintos ámbitos del desarrollo de la comuna, ejecutando programas comunitario para tal fin.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Municipalidad de Chillán Viejo

- c).- DESCRIPCION: Consiste en apoyar las actividades en sectores rurales, con el apoyo de arriendo de baños químicos.-
- d).- OBJETIVO GENERAL: Apoyar actividades locales de los vecinos y vecinas del sector rural Quilmo Bajo
- e).- BENEFICIARIOS: Vecinos y vecinas, familias del sector rural Quilmo Bajo y de los alrededores
- f).- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO: Financiamiento municipal.  
22.09.999 Otros \$ 15.000
- g).- PERSONAL PARA CUMPLIR PROGRAMA: DIDECO
- h).- FECHA EJECUCION: 29 de septiembre al 12 de octubre de 2021.
- i).- UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA: Dirección de Desarrollo Comunitario
- j).- FUNCIONARIO RESPONSABLE: Hernán Calderón Solís
- k).- ESTIMACION COSTO PROGRAMA: \$ 15.000



30 SEP 2021

PAMELA MUÑOZ VENEGAS  
Directora DAF



MARIA CRUZ VERGUDO HERRERA  
V°B° Enc. Sección Contabilidad DAF



HERNAN CALDERON SOLIS  
Director DIDECO



OSCAR ESPINOZA SANCHEZ  
V°B° Director Control Municipal

30 SEP 2021



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- **IMPUTESE**, el costo de \$ 15.000 pesos en la cuenta OTROS (22.09.999), de acuerdo al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/OES/PMV/HCS/mqa.-  
Alcaldía, DAF, DIDECO, DCI, Secretaría Municipal



30 SEP 2021